

15 JUN 1987



# CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

Acuerdo No. *125* de 19 JUN 1987 19

" POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 66  
DE AGOSTO 29 DE 1.986 ".

X X X



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO NO.

125

DE 197

( 19 JUN 1987 )

" POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 66 DE AGOSTO 29 DE 1.986 ".

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Constitución Política en su artículo 197, ordinal 7o., la Ley 11 de 1.986 y el Decreto 1333 de 1.986,

### ACUERDA :

#### ARTICULO PRIMERO:

Modifícase el artículo 1o. del Acuerdo No. 66 de 1.986, el cual quedará así :

"Autorizar al Alcalde Municipal para gestionar y contratar empréstitos a través del Fondo Financiero de Desarrollo Urbano del Banco Central Hipotecario, hasta por la suma de \$ 250.000.000.00 que le permitan el financiamiento de la ejecución de la pavimentación de algunas de las vías principales en el Distrito de Agua blanca :

Calle 73 entre Diagonal 19 o carrera 19- (Andrés Sanín) y Carrera 29.  
Carrera 41B entre calles 46 y 48;  
Carrera 29 entre Calles 48 y 70 (Autopista Oriental );  
Carrera 27 entre calles 73 y 112;  
Transversal 103 entre Carreras 26 y 27;  
Calle 48 entre Carreras 29 y 41B.

(Se anexa plano de las vías ).

#### PARAGRAFO:

Las inversiones de que trata el presente artículo no serán objeto de recuperación por parte del Municipio.

#### ARTICULO SEGUNDO:

Las autorizaciones a que se refiere el artículo 4o. del Acuerdo 66 de Agosto 29 de 1.986, comprenden la de celebrar todos los contratos de Obras y Consultoría que sean necesarios tanto para la ejecución -

( )

" POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 66 DE AGOSTO 29 DE 1.986 "

2.-

integral de las obras, como para su diseño e interventoría, así como los atinentes a las obras complementarias y de drenaje necesarias en el sector descrito en el artículo 1o.

ARTICULO TERCERO:

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio.

Dado en Santiago de Cali a los 29 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete ( 1.987 ).

EL PRESIDENTE,

*[Handwritten signature]*  
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
PRESIDENCIA

DAVID RIAÑO OSPINA

EL SECRETARIO,

*[Handwritten signature]*  
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
SECRETARIA

CIRO EDGARDO CORTES VILLEGAS.

CERTIFICO:

Que el presente Acuerdo fué discutido y aprobado en los tres debates reglamentarios celebrados en días diferentes así : Primer debate el día 14 de mayo de 1.987; Segundo debate el día 28 de mayo de 1.987; Tercer debate el día 29 de mayo de 1.987.

*[Handwritten signature]*  
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
SECRETARIA

CIRO EDGARDO CORTES VILLEGAS  
Secretario General.

Cali, 15 JUN 1987

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

A C U E R D O No. 125

" POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 66 DE AGOSTO 29 DE 1.986 "

*[Signature]*  
HERIBERTO SANCHEZ SANCHEZ  
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL (E.)



A L C A L D I A

Cali, 19 JUN 1987

PUBLIQUESE Y EJECUTESE  
MUNICIPIO DE CALI

*[Signature]*  
HENRY J. ODER CAICEDO  
ALCALDE DE CALI



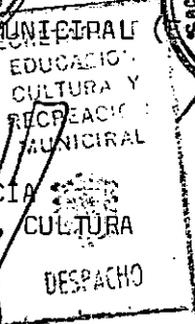
*[Signature]*  
LAURA BEATRIZ LUGO MARTIN  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL



*[Signature]*  
BEATRIZ GOMEZ DE BUSSAN  
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL



*[Signature]*  
JOSE RENAN TRUJILLO GARCIA  
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION MUNICIPAL



*[Signature]*  
JORGE DELSADO FERNANDEZ DE SOTO  
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



*[Signature]*  
LUIS FERNANDO CRUZ GOMEZ  
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

*[Signature]*  
ALBERTO LOPEZ SANCHEZ  
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



*[Signature]*  
STELLA MORALES DE LINDAS  
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE



*[Signature]*  
JAIME MEJIA ARANGO  
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA

Cali, 10 JUL 1987

En la fecha, fué publicado en el Boletín Oficial No. 17 el presente Acuerdo.

*[Signature]*  
HECTOR MORENO GONZALEZ  
ASISTENTE DE INFORMACION Y PRENSA

